MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 418 /2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA Y SE OTORGA EL PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYTURUZU Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO CRUCECITA DE LA CIUDAD DE PILAR

Pilar, 17 de mayo de 2023.

VISTO: el memorándum de la Dirección de Planificación y obras, en la cual remite propuesta para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYTURUZU Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO CRUCEITA de la Ciudad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal dentro de su plan de gobierno ha establecido el mejoramiento de espacios públicos en diferentes barrios de la Ciudad de Pilar.

Que, el citado proyecto presentado por la Dirección de Planificación y Obras consta de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas correspondientes para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYTURUZU Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO CRUCECITA de la Ciudad de Pilar, los mismos deberán contar con la aprobación municipal conforme a las disposiciones vigentes.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Artículo N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente, en su inc. b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, por **tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de Pilar, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art 1°: APROBAR el proyecto de obra para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYTURUZU Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO CRUCECITA, con su respectivo computo métrico, planos de obras, geolocalización de las obras y especificaciones técnicas, que forman parte del legajo presentado

Art 2°: OTORGAR el permiso municipal para ejecutar la obra conforme el proyecto presentado por la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, acorde a lo aprobado en el Articulo 1ro. de la presente Resolución.

SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 418 /2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA Y SE OTORGA EL PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYTURUZU Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO CRUCECITA DE LA CIUDAD DE PILAR

Art 3º: Refrenda la presente Resolución, la Secretaria General.

Art 4º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal